

A BME GROWTH

Madrid, 31 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Sociedad de Tasación, S.A. una valoración actualizada de la cartera inmuebles propiedad de QPQ a 31 de diciembre de 2020, bajo la metodología "RICS Valuation Standards" recogidas en el "Red Book" edición vigente, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

De acuerdo con los supuestos y/o supuestos especiales reflejados en el informe presentado, y en base al enfoque de valor de mercado por los métodos de capitalización de rentas futuras procedentes de alquileres según rentas contractuales y/o de mercado, y método de comparación, considerados vigentes a fecha 31 de diciembre de 2020, resulta un valor de mercado total por los 148 inmuebles de 15.910.411,00 euros.

Los activos se han valorado de forma individual y no como parte de una cartera inmobiliaria. La opinión de valor se fundamenta en los Principios Generales y Metodología detallados en el informe presentado a la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.